ANÁLISIS DEL SECTOR

La **U.A.E CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 además de conformidad con las pautas generales de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** desarrolla el presente Análisis del Sector con el propósito de es ***"CONTRATAR LA INSPECCIÓN, PRUEBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS COMPRESORES DE AIRE RESPIRABLE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS".*** Ejecutándolo en la **U.A.E CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**.

El presente análisis constituye una herramienta fundamental dentro de la etapa precontractual, ya que permite conocer el comportamiento del mercado, identificar la existencia de oferentes con capacidad técnica y financiera, establecer condiciones objetivas de participación, determinar la modalidad de selección adecuada, identificar los riesgos previsibles y soportar técnicamente la estructuración del proceso de contratación.

Por lo tanto, con el desarrollo del presente estudio nos acogemos a lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

Con base en los expuesto y siguiendo las indicaciones del Colombia compra eficiente el presente análisis del sector desarrolla mínimamente los siguientes aspectos

- Aspectos generales del mercado
- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado
- Conclusiones del estudio de sector

1. ASPECTOS GENERALES

La **U.A.E CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, en estricto cumplimiento de su objeto misional y normativo, es el responsable de ejecutar la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades, y la respuesta ante incidentes con materiales peligrosos.

En virtud de lo anterior, la Entidad garantiza la cobertura y respuesta frente a las diversas emergencias que se presentan en el municipio, entre las cuales se destacan:

Gestión del riesgo contra incendios: Prevención, control y extinción de incendios estructurales, industriales, vehiculares y forestales.

Operaciones de rescate: Búsqueda y rescate urbano de personas (rescate vertical, rescate vehicular, rescate en estructuras colapsadas, rescate industrial, rescate en espacios confinados, así como el rescate y atención de animales en situación de emergencia.

Materiales peligrosos: Atención y control de emergencias químicas.

Fenómenos naturales y climáticos: Atención integral de emergencias derivadas de eventos hidrometeorológicos y emergencias de origen natural, con especial énfasis en la respuesta ante sismos, considerando que el municipio se encuentra en una zona de alto riesgo sísmico y eventos generados por variabilidad climática en el Municipio.

La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas desde el año 2024 hasta el 30 de julio del 2026 ha atendido un total de **3.700** emergencias en el Municipio y sus alrededores. Estas intervenciones han abarcado diversos tipos de incidentes, incluyendo incendios estructurales y forestales, accidentes de tránsito, rescates en diferentes escenarios, inundaciones, fugas de gas, derrames de sustancias peligrosas, entre otros eventos que ponen en riesgo la vida, el ambiente y el patrimonio de los ciudadanos.

Tabla de Datos estadísticos de las emergencias atendidas por la entidad.

RESUMEN TOTAL DE EMERGENCIAS				
Comparativo 2024 – 2025 – 2026 (Ene–Jul)				
TIPO DE INCIDENTE	**2024**	**2025**	**2026 (Ene-Jul)**	**TOTAL PERÍODO**
ACCIDENTE DE TRANSITO	99	107	39	245
ACCIDENTE DOMESTICO	6	15	4	25
ACCIDENTE EN ESPACIO PUBLICO (NO A.T	9	9	3	21
ACCIDENTE LABORAL	7	2	1	10
APOYO INSTITUCIONAL	39	28	25	92
COLAPSO ESTRUCTURAL	7	2	2	11
CONATO DE INCENDIO	1	1	0	2
CONTROL DE ABEJAS O AVISPAS	319	246	154	719
CORTO CIRCUITO	43	25	17	85
DEBORDAMIENTO DE QUEBRADA	1	0	1	2
DERRAME DE COMBUSTIBLE	73	95	47	215
DESLIZAMIENTO	27	15	9	51
DESTECHADO	5	14	6	25
EMERGENCIA MEDICA	8	18	15	41
ESCAPE DE GLP	6	15	1	22
ESCAPE DE GAS NATURAL	80	102	47	229
EXPLOSION	1	3	1	5
FALSA ALARMA	56	17	13	86
INCENDIO CAPA VEGETAL	32	11	8	51
INCENDIO ESTRUCTURAL	54	49	26	129
INCENDIO VEHICULAR	20	25	18	63
INUNDACION	35	67	8	110
MATPEL EN ESTRUCTURA	2	1	0	3
MATPEL EN VIA PUBLICA	0	1	0	1
OTRO	1	3	0	4
QUEMA	188	113	87	388
RECUPERACION DE CADAVER	1	0	0	1
RESCATE DE PERSONAS	64	55	35	154
REVISION	130	169	88	387
SALVAMENTO/CAPTURA DE ANIMAL	157	187	79	423
SERVICIO ESPECIAL	11	9	8	28
SERVICIO PREVENTIVO	5	11	4	20
TALA DE ARBOL	39	42	28	109
TOTAL EMERGENCIAS	**1.526**	**1.457**	**774**	**3.757**

Esta cifra no solo refleja el compromiso constante de la entidad con la protección contra incendios, la seguridad humana en pro del bienestar de la comunidad, sino que también evidencia la alta exigencia operativa que asume el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas. Esta cantidad de intervenciones demuestra la necesidad imperativa de mantener los recursos técnicos y logísticos (COMPRESORES DE AIRE RESPIRABLE) en óptimas condiciones, garantizando así una atención eficaz y oportuna ante cualquier eventualidad.

La capacidad de respuesta frente a este panorama ha sido posible gracias a la articulación de las distintas áreas misionales y de apoyo, y al fortalecimiento de la infraestructura operativa. En este sentido, la implementación de estrategias de mejora continua como el mantenimiento adecuado y oportuno de los compresores de aire respirable resulta indispensable para sostener la operatividad y la calidad del servicio.

Teniendo en cuenta el alto riesgo que conllevan las actividades de control de incendios y atención de emergencias, el cuerpo de uniformados, para poder lograr su desarrollo con seguridad personal, efectividad y eficacia, requiere de equipos con especialidades para soportar las distintas operaciones que se realizan en el desarrollo de la función bomberil, y que resultan necesarios para la atención segura, óptima y eficaz de las emergencias que se presentan a diario en nuestro municipio, por lo tanto nuestra entidad para la atención de emergencias cuenta con compresores de aire respirable que se identifican a continuación.

EQUIPO	MARCA	PRESIÓN PSI	CANTIDAD
COMPRESOR AIRE RESPIRABLE TIPO CASCADA	BAUER	5.5	1

Dirección: Avenida Ferrocarril (Carrera 10) No. 9-159 Sector Mitaca - Dosquebradas
Código Postal: 661002
Teléfonos: +57 (6) 340 2419 extensiones 1001 - 1007
Email: bomberos@dosquebradas.gov.co

COMPRESOR PORTATIL JUNIOR II	BAHUER	5	1

La **UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas**, en cumplimiento de sus funciones legales y misionales, debe garantizar que los compresores de aire respirable, indispensables para el llenado y suministro de los equipos de protección respiratoria utilizados por el personal operativo, se encuentren siempre en óptimas condiciones y disponibles para respaldar las actividades de atención de emergencias en el municipio.

Estos bienes especializados, por el uso constante y las condiciones exigentes a las que se ven expuestos, presentan desgaste, daños y averías que requieren inspecciones periódicas, pruebas técnicas, mantenimientos correctivos y preventivos, así como el suministro de repuestos, accesorios e insumos especializados. Dichas actividades son indispensables para asegurar la seguridad de nuestro personal, el correcto funcionamiento de los equipos de respiración autónoma, prolongar su vida útil y garantizar la capacidad operativa institucional.

Cabe resaltar que la intervención técnica sobre los compresores de aire respirable configura jurídicamente un contrato de prestación de servicios, en tanto se trata de la ejecución de actividades altamente especializadas que no pueden suplirse con los cargos de planta y que requieren de personal con conocimientos técnicos específicos en sistemas de aire comprimido y normativas de seguridad respiratoria.

Además, este tipo de contrato permite integrar de manera flexible la mano de obra calificada con el suministro de repuestos e insumos, lo que asegura la continuidad y efectividad del mantenimiento de los compresores mencionados.

Es importante mencionar que la operatividad de los compresores de aire respirable es crítica para la atención de emergencias tales como incendios estructurales, incidentes con materiales peligrosos, rescates en espacios confinados, explosiones, entre otras. Por ello, resulta indispensable contar con una bolsa de repuestos abierta y un esquema de contratación por precios unitarios que permita atender en forma inmediata y prioritaria los mantenimientos que se deriven de diagnósticos técnicos o situaciones imprevistas.

En conclusión, la modalidad de contrato de prestación de servicios es la figura adecuada para asegurar la inspección, prueba, mantenimiento preventivo y correctivo de los compresores de aire respirable, incluyendo la mano de obra especializada y el suministro de repuestos, garantizando su disponibilidad permanente y en buen estado para el funcionamiento de los equipos de protección respiratoria utilizados por el personal bomberil.

El mantenimiento oportuno de estos compresores representa un componente esencial dentro del Sistema de Gestión Integral de la Entidad, debido a que prolonga la vida útil de los activos, optimiza la inversión pública, disminuye los costos derivados de reparaciones mayores, asegura el cumplimiento de las recomendaciones de los fabricantes y garantiza que los equipos operen dentro de los parámetros técnicos exigidos por las normas nacionales e internacionales aplicables.

En consecuencia, la contratación proyectada no corresponde únicamente a una actividad de mantenimiento, sino que constituye un medio necesario para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal **“Transformemos a Dosquebradas 2024-2027”** y del plan de acción institucional, el cual incluye el proyecto de inversión

"Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos del municipio de Dosquebradas Risaralda", código BPIN 2024661700036, actualizado el 30 de diciembre de 2025.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Descripción técnica y alcance del servicio:

El bien objeto de contratación corresponde a los **compresores de aire respirable** utilizados por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas para el llenado y suministro de los equipos de protección respiratoria autónoma (ERA), indispensables en la atención de emergencias que implican exposición a ambientes hostiles o contaminados, estos compresores, por su uso constante y las condiciones exigentes de operación, requieren un esquema integral de inspección, prueba, mantenimiento preventivo y correctivo, así como el suministro de repuestos, accesorios e insumos especializados, con el fin de garantizar su operatividad continua y segura.

El servicio a contratar deberá contemplar las siguientes actividades principales:

Los aspectos técnicos para la prestación y la realización de la inspección, prueba, mantenimiento preventivo y correctivo, con mano de obra y suministro de repuestos para los compresores de aire respirable, los procedimientos y especificaciones necesarias para atender de manera oportuna y eficiente los requerimientos de la Entidad, garantizando la continuidad operativa y administrativa de sus procesos misionales. En este sentido, el contratista deberá asegurar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos:

MANTENIMIENTO COMPRESOR DE AIRE RESPIRABLE TIPO CASCADA BAUER modelo: CFS 55 – 2S45DF		
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo para compresor marca BAUER modelo: CFS 55 – 2S45DF que incluye: Limpieza del compresor. Revisión y mantenimiento de válvulas y sensores de control. Revisión y mantenimiento de la unidad de motor. Revisión de mangueras para llenado, ajustes eléctricos y mecánicos. Revisión de la unidad de llenado con su panel de instrumentos. Limpieza general. Prueba de puesta en marcha del equipo.
2	1	Cambio de aceites (especializado para este tipo de equipos) Se incluye aceite para limpieza de Carter
3	1	Cambio del filtro de aceite (original del equipo) con kit de sellos.
4	1	Cambio Cartucho de purificación (original del equipo) con kit de sellos.
5	1	Cambio filtro de aire Entrada (Original del equipo)
6	1	Kit de partes requeridos para mantenimiento correctivo
7	1	Kit de partes para adecuación de punto de llenado para nuevos SCBA´s
8	1	Mantenimiento preventivo a cilindros de almacenamiento
Nota: El cambio de correa y empaques u o'rings. Son las recomendadas por el fabricante.		
Nota: en este mantenimiento debe estar incluido el transporte de los equipos y el técnico con su estadía ya que debe ser realizado en las instalaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas Risaralda		

MANTENIMIENTO COMPRESOR MARCA BAUER JUNIOR II Modelo JRII- GK

Serial 4808614188		
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo para compresor marca BAUER modelo: Junior II que incluye: Limpieza del compresor. Revisión y mantenimiento de válvulas y elementos de control. Revisión y mantenimiento de la unidad de motor de combustión. Revisión de mangueras para llenado, ajustes mecánicos. Limpieza general. Prueba de puesta en marcha del equipo.
2	1	Cambio de aceites (especializado para este tipo de equipos) - Se incluye aceite para limpieza de Carter
3	1	Cambio cartucho de purificación (original del equipo) con kit de sellos.
4	1	Cambio filtro de aire Entrada (Original del equipo)
5	1	Servicio a motor
Nota: El cambio de correa y o´rings. Son las recomendadas por el fabricante.		
Nota: en este mantenimiento debe estar incluido el transporte de los equipos y el técnico con su estadía ya que debe ser realizado en las instalaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas Risaralda		

- **Inspección y prueba técnica:** Verificación periódica de parámetros de presión, pureza del aire, funcionamiento de válvulas, filtros y sistemas de seguridad, conforme a las normas nacionales e internacionales aplicables (NFPA, NTC, ISO).
- **Mantenimiento preventivo:** Limpieza, lubricación, cambio de filtros y aceites, ajustes de calibración, pruebas de rendimiento y control de fugas, con el fin de mitigar el riesgo de fallas durante las operaciones de emergencia.
- **Mantenimiento correctivo:** Diagnóstico de fallas, reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y neumáticos, sustitución de piezas averiadas y ajuste de componentes críticos para restablecer la operatividad del compresor.
- **Suministro de repuestos:** Provisión e instalación de partes, piezas y accesorios originales o equivalentes que cumplan con las especificaciones del fabricante, garantizando la compatibilidad y seguridad operacional de los equipos.

El presente proceso de contratación tiene por **OBJETO CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA INSPECCIÓN, PRUEBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPRESORES DE AIRE RESPIRABLE, INCLUYENDO MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS, DE PROPIEDAD DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE**, ejecutándose en las instalaciones de la entidad.

Los bienes y servicios a contratar se identifican en el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) bajo códigos relacionados con:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
72101511	72000000 – Servicios de construcción,	72100000 – Servicios de construcción, mantenimiento	72101500 – Servicios de mantenimiento y reparación de	72101511 –

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
	mantenimiento y reparación	y reparación de edificios e instalaciones	equipos mecánicos	Servicios de mantenimiento o de compresores
72154101	72000000 – Servicios de construcción, mantenimiento y reparación	72150000 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	72154100 – Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	72154101 – Servicios de alquiler y mantenimiento de compresores de aire
40151604	40000000 – Distribución y generación de energía y equipos de acondicionamiento	40150000 – Equipos de generación de energía	40151600 – Compresores	40151604 – Compresores de aire de alta presión
40151601	40000000 – Distribución y generación de energía y equipos de acondicionamiento	40150000 – Equipos de generación de energía	40151600 – Compresores	40151601 – Compresores de aire
81101800	81000000 – Servicios de ingeniería, investigación y tecnología	81100000 – Servicios profesionales de ingeniería	81101800 – Servicios de ingeniería mecánica	N/A

NOTA: Los anteriores códigos solo son de referencia, por tal motivo no son requisito habilitante para el proponente.

1.2 ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

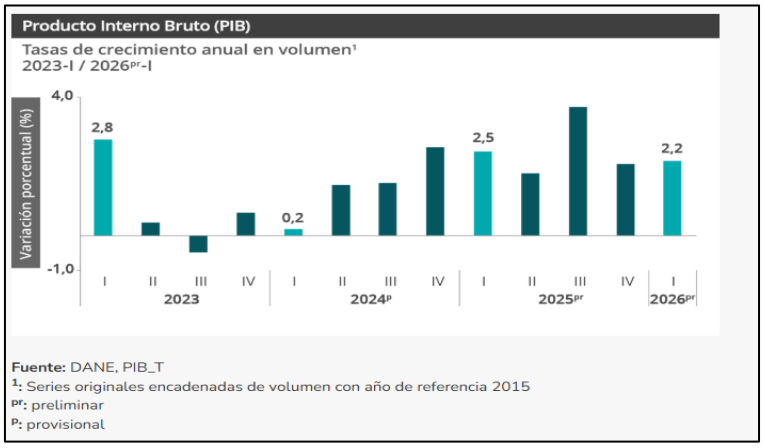
El presente proceso de contratación tiene por **OBJETO CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA INSPECCIÓN, PRUEBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPRESORES DE AIRE RESPIRABLE, INCLUYENDO MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS, DE PROPIEDAD DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE**, ejecutándose en las instalaciones de la entidad.

El mercado del mantenimiento de compresores de alta presión marca Bauer en Colombia presenta un comportamiento especializado y dinámico, impulsado principalmente por la obligatoriedad regulatoria de la certificación de calidad del aire (como la norma NFPA 1989 o normatividades locales de seguridad industrial), la continuidad operativa en sectores críticos como minería, oil & gas, servicios de emergencia (bomberos, fuerzas militares) y el sector del buceo comercial y recreativo. Este nicho se caracteriza por una demanda sostenida de mantenimiento preventivo y correctivo, con incrementos asociados a los cierres presupuestales de las empresas y contratos de mantenimiento anualizado.

En términos económicos hace parte del **sector terciario o sector de servicios**, asimismo los costos de los servicios varían según el tipo de intervención (mantenimientos de rutina por horas de uso, overhauls o reparaciones mayores), el modelo del equipo, la complejidad del sistema de filtración y la ubicación geográfica (lo que impacta los viáticos de los técnicos). La estructura de costos de los proveedores está directamente indexada a la fluctuación del dólar, dado que los repuestos originales Bauer (kits de mantenimiento, consumibles de filtración, aceite sintético certificado) y las herramientas de diagnóstico especializadas son importados. Asimismo, la inversión en la capacitación y certificación internacional de los ingenieros técnicos por parte de la casa matriz influye significativamente en el valor del servicio.

De igual forma, la competencia en este sector se centra en proveedores autorizados o talleres especializados, donde las estrategias de diferenciación no se basan únicamente en el precio, sino en la disponibilidad inmediata de stock de repuestos originales, los tiempos de respuesta ante la solicitud de (mantenimiento predictivo y correctivo inmediato) y la garantía de entregar un aire respirable o industrial libre de contaminantes, lo que asegura la estabilidad y sostenibilidad del negocio en el país.

1.2.1 VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

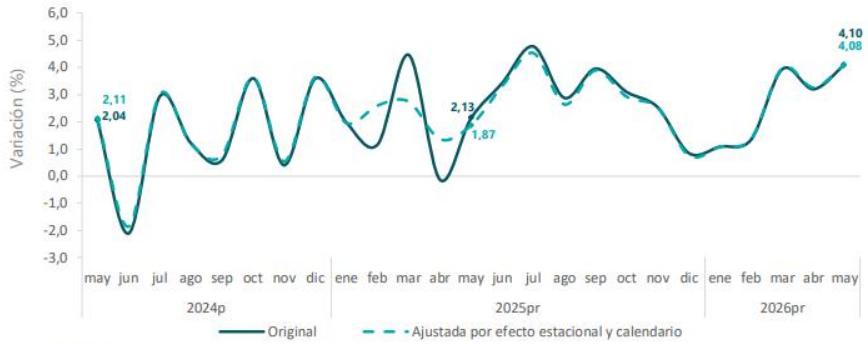
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (mayo)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 4,08% respecto al mes de mayo de 2025pr (124,81

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico#indice-de-precios-al-consumidor-ipc-2026

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%)

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

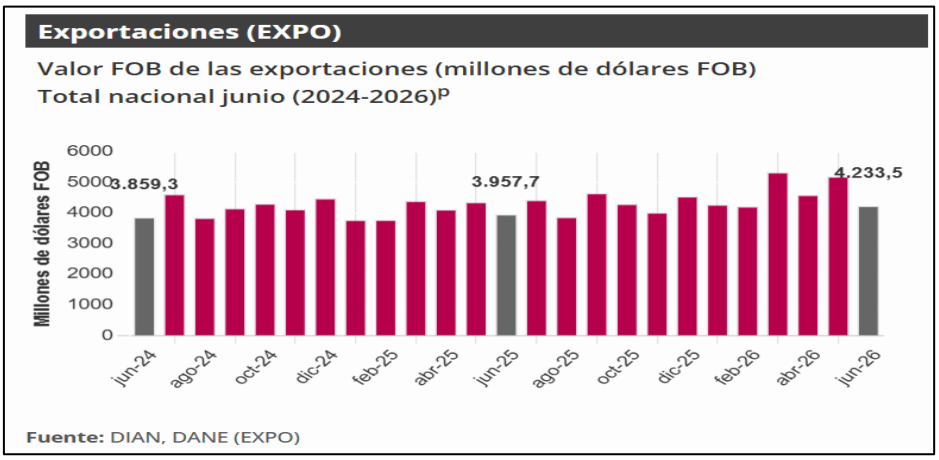
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie

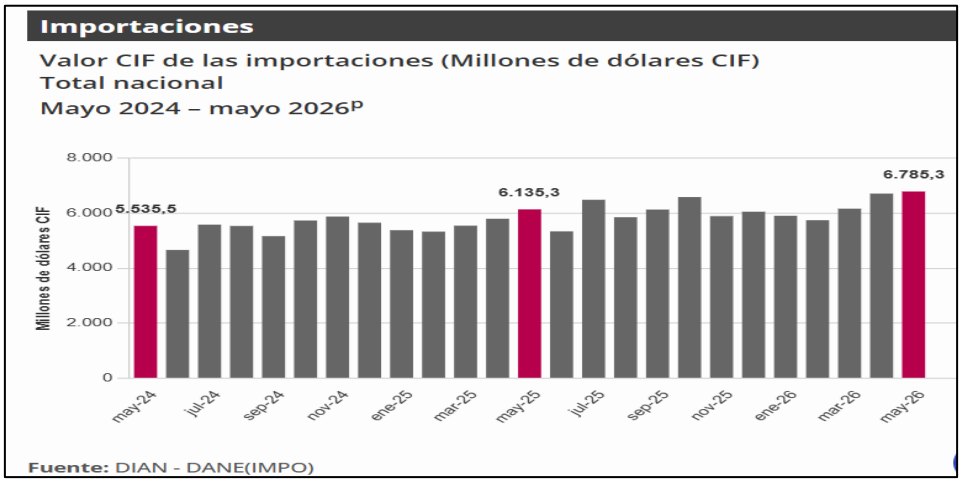
ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

EXPORTACIONES 2026



En el mes de junio del 2026, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

IMPORTACIONES 2026



En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Mayo P					Enero - Mayo P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**6.135,3**	**6.785,3**	**10,6**	10,6		**28.178,1**	**31.300,0**	**11,1**	11,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	898,2	922,7	2,7	0,4	13,6	4.198,2	4.516,5	7,6	1,1	14,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	680,7	920,2	35,2	3,9	13,6	3.243,3	3.195,1	-1,5	-0,2	10,2
Manufacturas[3]	4.550,0	4.921,0	8,2	6,0	72,5	20.714,5	23.548,6	13,7	10,1	75,2
Otros sectores[4]	6,2	21,4	244,3	0,2	0,3	22,1	39,8	79,7	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P/ Cifras provisionales

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%.

1.2.2 Pobreza multidimensional en Colombia

Tabla 3. Promedio de privaciones entre los pobres (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2024 y 2025

Dominio	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Total nacional	40,2	40,4	0,2
Cabecera	39,4	39,7	0,3
Centros poblados y rural disperso	41,1	41,1	0,0

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, total cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

Para el 2025, se priva, en promedio, a las personas multidimensionalmente pobres en el 40,4% de los indicadores. Esta privación promedio entre los pobres aumenta en un 0,2 p.p. con respecto al 2024. Para este mismo año, los pobres en las cabeceras son privadas en promedio en el 39,7% de los indicadores, 0,3 p.p. por encima del año 2024, y en los centros poblados y rural disperso son privados en el 41,1% de los indicadores, esta proporción sigue en los mismos niveles que en el 2024.

Con este último indicador de pobreza multidimensional El aumento de la pobreza multidimensional en las cabeceras urbanas (0,3 p.p.) suele estar correlacionado con el crecimiento de asentamientos informales, con acceso restringido algunos servicios públicos, lo que termina provocando comunidades altamente vulnerables y con un alto

nivel de riesgos de incendios y emergencias por las propias condiciones económicas que estas comunidades.

1.2.3 TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

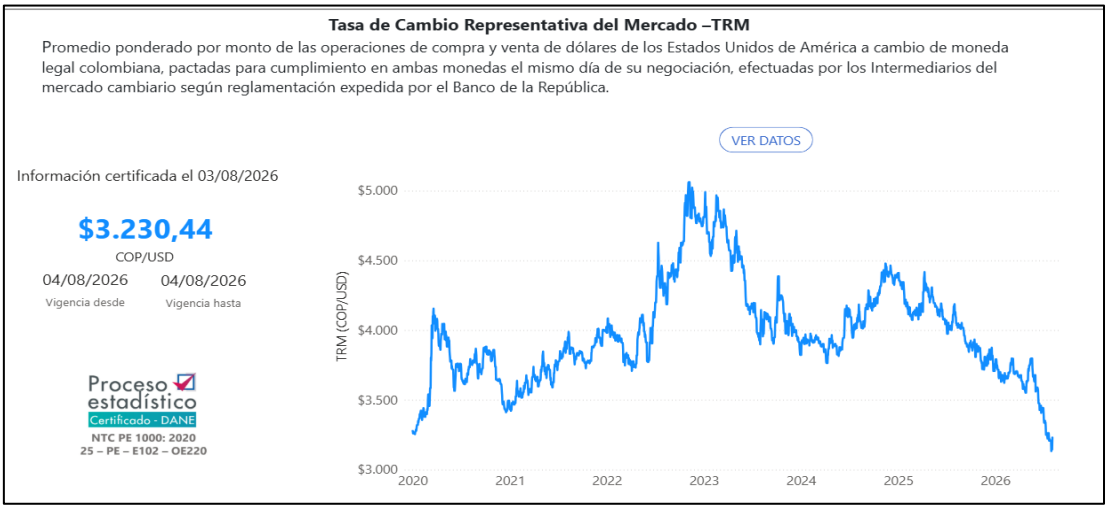
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia financiera de Colombia, 2026)

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	04/08/2026	04/08/2026	3.230,44	COP por USD

https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/ - /



https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/

1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES

En el mercado colombiano, no existe una agremiación única de carácter obligatorio para los talleres o empresas que prestan servicios de mantenimiento a los compresores de aire respirable. La afiliación a gremios es un acto voluntario de representación comercial y buenas prácticas. Los posibles oferentes pueden o no estar afiliados; y existen agremiaciones o asociaciones comerciales en general y en el campo de protección contra incendios prácticamente son asociaciones o agremiaciones de carácter técnico para empresas y especialistas en montaje de equipos contra incendios.

El mercado y la cadena de valor asociados al mantenimiento, suministro de repuestos y operación de compresores de alta presión marca Bauer en Colombia está conformado por los siguientes agentes calificados:

1.4 CADENAS DE PRODUCCION

Es importante tener en cuenta que los productos y servicios que se pretenden adquirir con este proceso todos hacen parte del sector terciario y comercial.

Por lo expuesto, en el presente numeral se pretende describir los eslabones (actores) que intervienen para los compresores de aire respirable o especializado que requiera mantenimiento correctivo para que vuelva a estar operativo y en condiciones de funcionamiento para la atención de emergencias, esta cadena es altamente dependiente del mercado internacional, ya que ni los repuestos críticos (sensores, sellos, válvulas, repuestos o componentes especializados) ni el conocimiento especializado (certificaciones de fábrica) se producen localmente.

También es importante mencionar que si los compresores de aire respirable de bomberos no se rigen por normas comerciales comunes. No por agremiaciones o asociaciones, Gran parte de estos dispositivos deben cumplir con los estándares de la NFPA ósea normas internacionales. Lo que dificulta y deja totalmente a un segmento especializado este tipo de servicios. Con base en lo anterior podemos decir que la cadena de producción se presenta en Colombia y en nuestro departamento de la siguiente manera;

1.4.1 Análisis de la Cadena de Valor:

- **Fabricante / Casa Matriz (Bauer Compressors):** Ente internacional encargado del diseño, fabricación de los equipos, desarrollo de tecnologías de filtración y emisión de lineamientos técnicos globales. Es el único actor con la facultad de emitir las certificaciones internacionales a los ingenieros técnicos que operan en Colombia.
- **Distribuidores y Centros de Servicio Autorizados en Colombia:** Firmas locales que cuentan con la representación oficial de la marca. Son los canales directos para la importación de repuestos originales (kits de válvulas, pistones, consumibles), aceites sintéticos certificados y herramientas de diagnóstico de fábrica. Garantizan que el mantenimiento mantenga las especificaciones de seguridad de los equipos.

- **Talleres y Técnicos Especializados Independientes:** Empresas de ingeniería mecánica u operativa que, aunque no siempre tienen la representación exclusiva, ofrecen servicios de mantenimiento multimarca de alta presión. Compiten por precio y tiempos de respuesta rápidos, orientándose principalmente a mantenimientos preventivos generales y correctivos de baja complejidad.

Usuarios Finales y Compradores

- **Sector de Servicios de Emergencia y Seguridad:** Entidades públicas y operativas como los **Cuerpos de Bomberos Oficiales y Voluntarios**, la Defensa Civil y la Cruz Roja, quienes dependen críticamente de estos equipos para el llenado de cilindros de los Equipos de Respiración Autónoma (ERA/SCBA).
- **Sector Defensa:** Fuerzas Militares (Armada Nacional, Ejército, Fuerza Aérea y Policía), que utilizan los compresores para operaciones de buceo táctico, aviación y recarga de sistemas de soporte de vida.
- **Sector Industrial y de Hidrocarburos:** Empresas del sector minero, plantas de *Oil & Gas* y petroquímicas, que emplean aire de alta presión o gases industriales en procesos confinados, pruebas hidrostáticas o sistemas de seguridad industrial.
- **Sector Comercial y Recreativo:** Centros de buceo (escuelas comerciales y turísticas), empresas de trabajos subacuáticos e infraestructura marina, e industrias de gases comprimidos.

Entes de Regulación, Control y Apoyo

- **Organismos de Certificación de Calidad del Aire:** Laboratorios y entidades acreditadas por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) encargados de realizar las pruebas fisicoquímicas al aire producido por los compresores, garantizando el cumplimiento de estándares como la norma **NFPA 1989** (para bomberos) o la **CGA G-7.1 Grado D/E** (para buceo e industria).
- **Aseguradoras y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL):** Entidades que vigilan que los equipos críticos que mitigan riesgos de vida (como los compresores de aire respirable) cuenten con su mantenimiento predictivo y preventivo al día, como parte de las auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1.5 VARIABLES ECONOMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL MERCADO

1.5.1 Fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM - Tasa de Cambio)

El 100% de los repuestos originales Bauer, aceites sintéticos y sistemas de filtración son importados de Alemania o Estados Unidos. Cualquier alza en el dólar o el euro impacta de inmediato e incrementa directamente el costo de los insumos y del servicio de mantenimiento en Colombia.

1.5.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC) / Inflación

El IPC mide la evolución del costo de vida y tiene un impacto directo en los componentes nacionales del servicio, aunque los repuestos son importados, la mano de obra

especializada (ingenieros, técnicos certificados) y los insumos de uso general se pagan en pesos colombianos. Una inflación alta presiona al alza los salarios del personal técnico y los costos de arrendamiento y servicios públicos de los talleres autorizados.

1.5.3 Tasas de Interés y Costo del Crédito (Política del Banco de la República)

Esta variable afecta la capacidad financiera y el flujo de caja de los posibles oferentes.

En esta contratación pública, el pago se realiza de forma "contra entrega" o mediante actas parciales de recibo a satisfacción, sin otorgar anticipos. Esto significa que el taller contratista debe tener la liquidez para comprar los repuestos costosos, pagar la logística y adquirir las pólizas de garantía antes de recibir aportes de la entidad. Por lo tanto, es necesario revisar el cubrimiento de riesgos de las pólizas.

1.6 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

El sector terciario o de servicios en Colombia se consolida como el principal motor de la economía con un crecimiento proyectado de **2.6% a 2.8%**, liderando la actividad productiva nacional. Dentro de este ecosistema, **el campo del mantenimiento industrial, automotriz y de instalaciones (facility management) experimenta una profunda transformación estructural**, impulsada por la necesidad de optimizar activos existentes ante la desaceleración de nuevas inversiones en obras de gran escala (Líder crecimiento Bancolombia-2026)

Retos para las empresas de Mantenimiento que prestan este tipo de servicios costos Operativos: El incremento constante de insumos, repuestos importados y el impacto del ajuste del salario mínimo presionan la rentabilidad de las empresas que para este servicios dependen de mano de obra altamente técnica

2 ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

El servicio que se pretende contratar lo reglamentan entre otras las siguientes normas;

NORMA	AÑO	ARTÍCULOS CLAVE	DESCRIPCIÓN / APLICACIÓN AL PROCESO
Constitución Política de Colombia	1991	Art. 209 y 352	Define los principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía) y el manejo presupuestal.
Constitución Política de Colombia	1991	Art 2	establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la C.P.
Constitución Política de Colombia	1991	Art 90	El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o

			gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste
Ley 80 de 1993	1993	Art. 24, 25 y 26	Estatuto General de Contratación. Regula los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
Ley 42	1993	Art 1	La presente Ley comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.
Circular conjunta de suscrita por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	2003		tratan de los deberes de las entidades de la administración y cuidado de los bienes, la responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por la pérdida o daño de los bienes a su cargo.
Ley 816	2003		Por medio de la cual se apoya la Industria Nacional a través de la contratación publica
Ley 1150 de 2007	2007	Art. 2 (Num. 5)	Introduce la modalidad de Mínima Cuantía y medidas para la eficiencia y transparencia.
Ley 1474 de 2011	2011	Art. 94	Estatuto Anticorrupción. Establece el procedimiento específico para la Mínima Cuantía.
Decreto 4170	2011		Por la cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura
Ley 1575	2012	Artículo 2.	La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa a través de Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y aeronáuticos.
Ley 1523	2012	Art 1 parag1	La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones, las comunidades y animales en riesgo, y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Decreto 1082 de 2015	2015	Art. 2.2.1.2.1.5.1	Decreto Único Reglamentario. Es la "Biblia" del proceso. Define términos, plazos y requisitos de la Mínima Cuantía.
Ley 1882 de 2018	2018	Art. 1, 4 y 5	Modifica temas de adiciones, plazos y criterios de selección para fortalecer la transparencia.
Decreto 1122	2019		Por el cual se establece un programa de fomento para la industria automotriz
Decreto 1860 de 2021	2021	Art. 2.2.1.2.4.2.2	Reglamenta el incentivo para Emprendimientos y MiPymes en los procesos de contratación.
Ley 2195 de 2022	2022	Art. 47	Ley de Transparencia y lucha contra la corrupción. Refuerza el régimen de inhabilidades.
Decreto 0142 de 2023	2023	Todo el decreto	Establece los Topes de Contratación (Menor y Mínima Cuantía) según el presupuesto de la entidad para cada vigencia.
NTC 5771			por medio de la cual se establecen los requisitos para la gestión del servicio en establecimientos que cumplen la función de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores
NTC 1584			Establece las definiciones y la clasificación técnica de los equipos de protección respiratoria

3. ANALISIS DE LA OFERTA

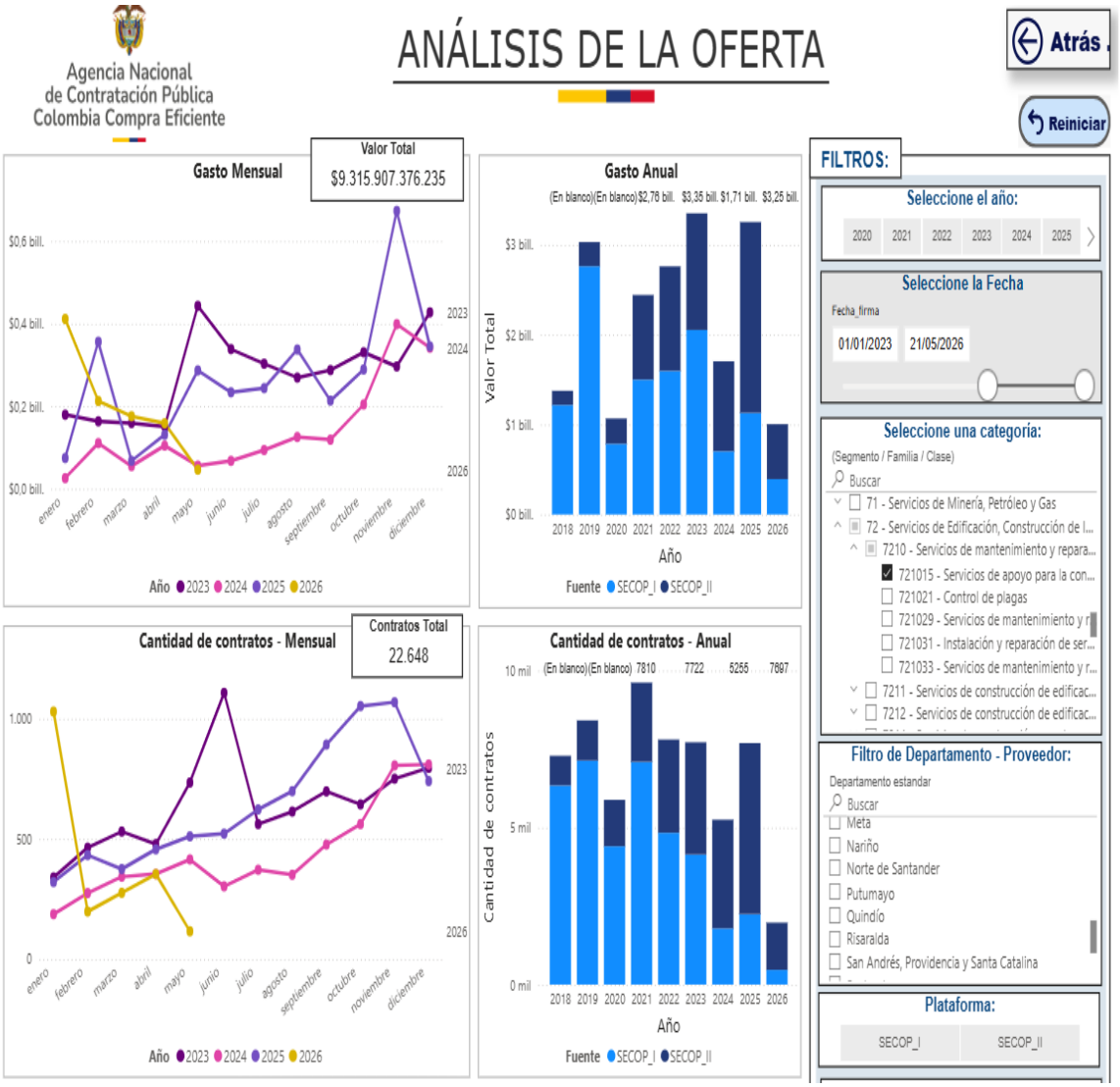
El mercado de mantenimiento de **compresores de aire respirable** se encuentra segmentado en dos grandes líneas:

- Una de **alta especialización técnica**, que incluye equipos destinados a la respiración autónoma y sistemas de aire comprimido para uso en emergencias, los cuales requieren cumplimiento estricto de normas nacionales e internacionales de seguridad respiratoria.
- Otra de **equipos de uso más generalizado**, como compresores industriales o comerciales que, aunque comparten principios de funcionamiento, no cumplen con los estándares específicos de pureza y seguridad exigidos para el aire respirable utilizado en operaciones bomberiles.

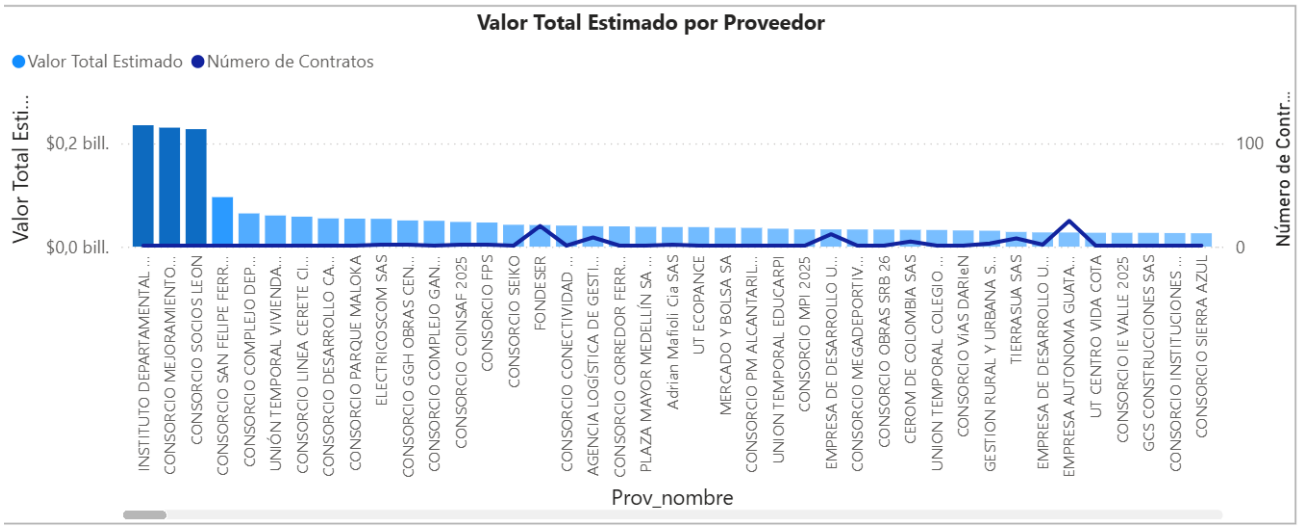
Los compresores de aire respirable, por sus características técnicas y el nivel de riesgo asociado a una intervención inadecuada, requieren un mantenimiento especializado que preserve la garantía de fábrica y evite comprometer su funcionamiento en el momento en que se requieran para el llenado de equipos de respiración autónoma. Por estas condiciones, no existe un único mercado con datos específicos y homogéneos, razón por la cual se realizó un análisis de la oferta disponible en el sector que puede brindar el servicio requerido en este proceso.

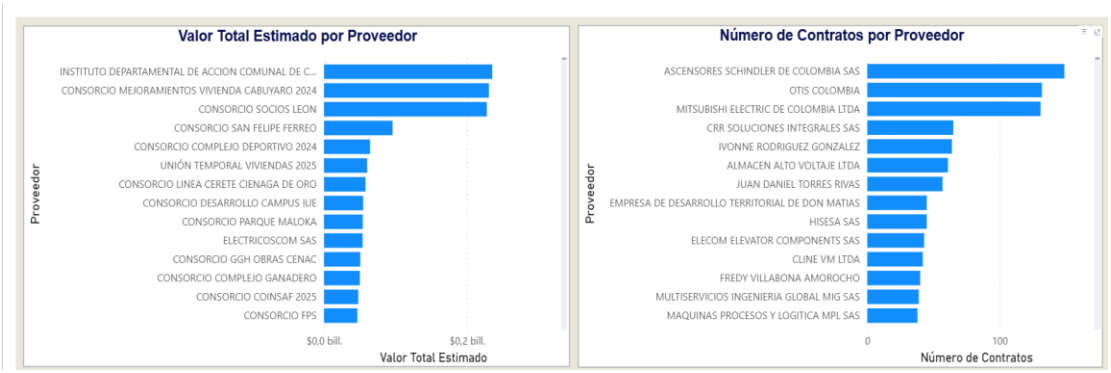
Dentro del presente análisis se determina **QUIÉN VENDE**, es decir, qué empresas o marcas en Colombia prestan el servicio de mantenimiento de compresores de aire respirable, aclarando que esta información puede modificarse en cualquier momento, ya sea porque una empresa amplía su portafolio de marcas autorizadas o, por el contrario, deja de comercializar o mantener alguna de ellas.

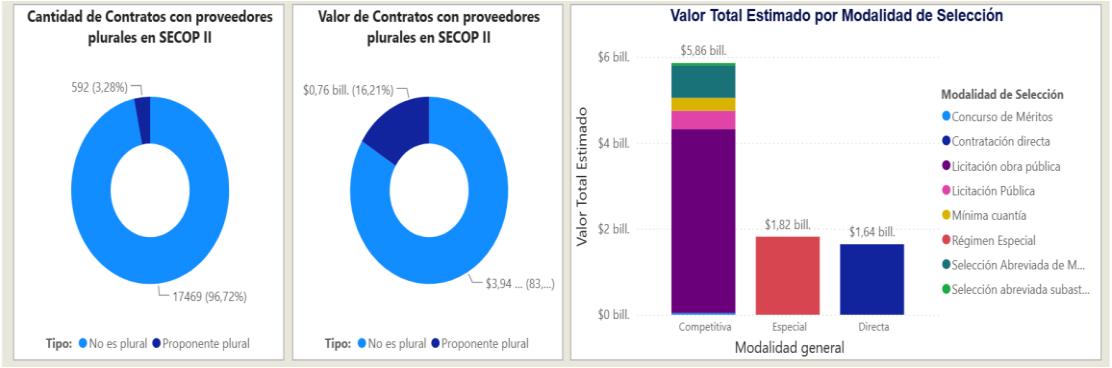
El análisis de la oferta y comportamiento del sector se apoya en los datos disponibles en **Colombia Compra Eficiente**, identificando proveedores con experiencia en mantenimiento de compresores de aire, suministro de repuestos originales y certificaciones técnicas que garanticen la seguridad operacional de los equipos.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$9,32 bill.	11,98 mil	22,65 mil







Al revisar como las entidades públicas y el desarrollo de como obtienen el servicio de mantenimiento de Equipos y otros equipos especializados se puede encontrar que en la mayoría de los casos se hacen por medio de procesos de selección competitiva de mínima cuantía o de menor cuantía, En el periodo comprendido entre el año 2023 y lo que va trascurrido del año 2026 se han realizado 22.65 mil contratos con un valor aproximado de $ 9,32 billones de pesos.

3.1 ANALISIS DE POSIBLES PROVEEDORES

En la siguiente tabla se enlistan algunas de las empresas que brindan servicios de mantenimiento de los **compresores de aire respirable**, si bien pueden ser más proveedores de los que están en esta lista; Tampoco podemos basarnos en todas las que aparecen en las plataformas de SECOP, ya que es un sector fragmentado y especifico de proveedores certificados y autorizados por fabricantes para prestar este tipo de servicios en los equipos solicitados, Por lo tanto continuación se relacionan algunas empresas que brindan el servicio mencionado.

NAUTICENTER	MANUEL PADILLA TEL 57-6608192 CEL 321-6057001	Avda. Jimenez # 17-49 Manga / Cartagena de Indias		nauticenter@nauticenter.co cotizaciones@nauticenter.com
KPN COLOMBIA S.A.S.	3145045348	Carrera 62 No. 5A-28 Barrio Pradera, Bogotá - Colombia	901.038.504 - 3	WEB: jesica.valencia@kpnsafety.com
DELTA DE COLOMBIA SA	+57 601 4 845 845	Calle 17A N° 68 D 26 - Zona Industrial Montevideo de la ciudad de Bogota D.C. - Bogotá -	900.642.766.	comunicaciones@deltaplus.com.co
NESTOR BRAVO S.A.	3229276429 – 3206968826 - (606) 3119929	Av. 30 de Agosto #38-10, Pereira, Risaralda	800.050.903 - 1	mercadeo@bravoindustrial.com
INCOLDEXT LTDA	324 5568362	Cl. 6 #31c - 55, Puente Aranda, Bogotá, Cundinamarca	86005122-7	https://incoldext.com asesor7@incoldext.com
FUEGO Y RESCATE	(57) 1 4789820 y el celular 311 214 3296.	Bogotá, Calle 12 Sur N° 29D-67.	900.198.941-0	info@fuegoyrescate.com

3.2 ANÁLISIS DE MIPYMES COMO POTENCIALES PROVEEDORES:

En cumplimiento de la Ley 2069 de 2020, cuyo propósito es fomentar la participación de las MIPYMES en las compras públicas, se analiza las empresas de este segmento y/o sector con capacidad para prestar los servicios requeridos por la entidad en este procesos. Este análisis tiene como fin dos objetivos:

Establecer criterios diferenciales: Definir condiciones que, teniendo en cuenta el tamaño empresarial, incentiven y faciliten el acceso de las MIPYMES a este mercado.

Identificar oferentes potenciales: Mapear a las MIPYMES del sector que puedan participar como proveedoras directas o indirectas, permitiendo estructurar reglas claras que promuevan su inclusión en el proceso de selección.

En este estudio de análisis se determinar las MIPYMES, con la reglado según el Decreto 957 de 2019, el cual determina que el tamaño de la empresa se define exclusivamente por sus ingresos anuales y el sector al que pertenecen (servicios, comercio o manufactura).

A continuación, se relacionan los rangos de clasificación empresarial establecidos para cada sector económico conforme con el artículo 2.2.1.13.2.2 decreto 957 de 2019:

Para el sector manufacturero:

- **Microempresa.** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades Valor Tributario (23.563 UVT). •

- **Pequeña empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT).

- **Mediana empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT) e inferiores o iguales a un millón setecientos treinta y mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1.736.565 UVT).

Para el sector servicios:

- **Microempresa.** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho de Unidades Valor Tributario (32.988 UVT).

- **Pequeña empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

- **Mediana empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT).

Para el sector comercio:

- **Microempresa.** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT).

- **Pequeña empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT).

- **Mediana empresa:** Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y seis Unidades de Valor Tributario (431.196 UVT) e inferiores o iguales a dos millones ciento

sesenta mil seiscientos noventa y dos Unidades de Valor Tributario (2'160.692 UVT).

Cuadro de relación de clasificación de empresas en Colombia

En Colombia el segmento empresarial esta clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

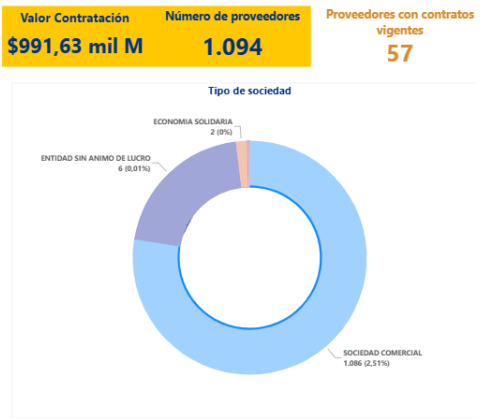
Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Link: https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/ clasificación-de-empresas-en-colombia
Fecha de consulta 07/08/20263

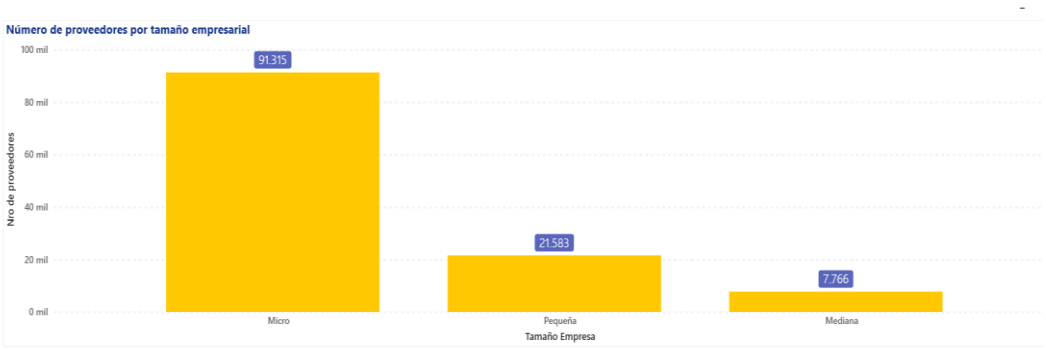
De acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha promovido la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en los procesos de contratación estatal, se establecen los contratos suscritos en la vigencia 2025 con empresas clasificada como MiPymes en el sector especifico y con las actividades que se ajustan o se acercan al servicios requerido por la entidad (comercio al por mayor N.C.P., mantenimiento de maquinaria y equipo, mantenimiento excepto parque automotor) entre otros



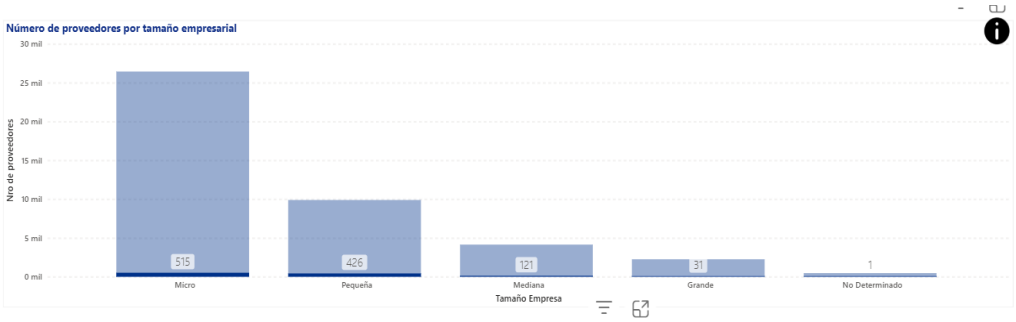
Link:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamanoempresarial-de-los-proveedores-del-secop
Consulta realizada el 6 de Agosto del 2026

Se muestra un valor contratado desde enero 2023 a mayo 2026 de Novecientos Noventa y un Mil Millones de Pesos y un numero de 1094 proveedores. Lo que nos puede indicar, no de forma segura por el nivel de servicios especializados de este tipo de mantenimiento, pero si es necesario priorizar y garantizar las participaciones de empresas consideradas MiPymes o Medianas y pequeñas empresas.

Los siguientes dos gráficos nos muestran, el primero el numero de proveedores por tamaño (Micro, pequeña y mediana empresa) relacionados en SECOP a nivel nacional, el segundo nos muestra el número de proveedores por tamaño empresarial, pero segmentado al grupo que oferta las actividades que se ajustan o se acercan al servicio requerido por la entidad (comercio al por mayor N.C.P., mantenimiento de maquinaria y equipo, mantenimiento excepto parque automotor) entre otros.

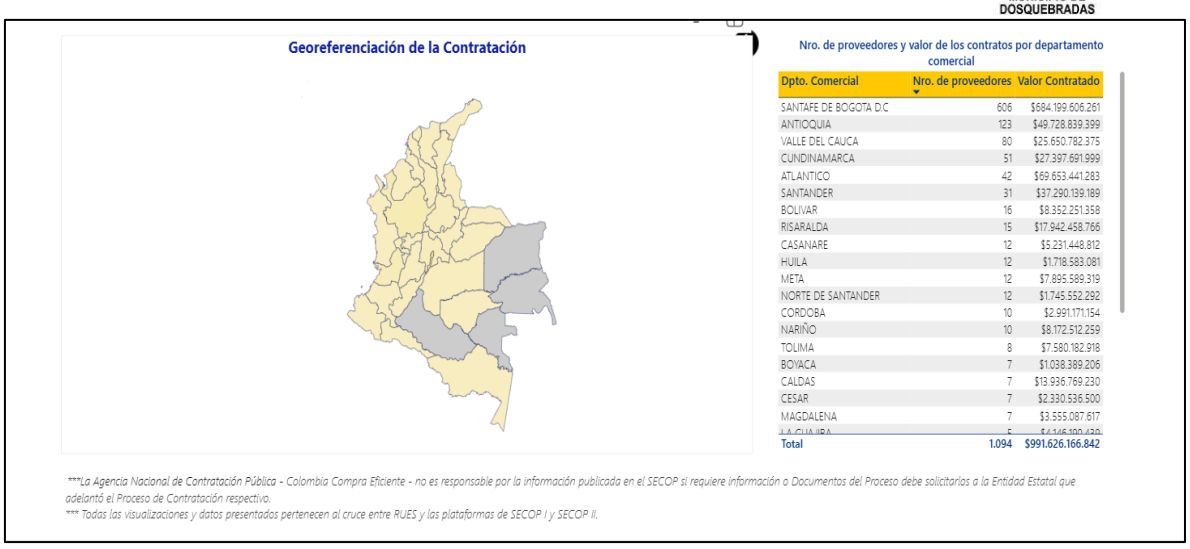


Link:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamanoempresarial-de-los-proveedores-del-secop
Consulta realizada el 6 de Agosto del 2026



Link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamanoempresarial-de-los-proveedores-del-secop
Consulta realizada el 6 de Agosto del 2026

Los gráficos nos pueden indicar que en Colombia hay un numero importante de oferentes que pueden brindar el servicio requerido por la entidad.



Georeferenciación de la Contratación

Nro. de proveedores y valor de los contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. de proveedores	Valor Contratado
SANTAFE DE BOGOTA D.C	606	$684.199.606.261
ANTIOQUIA	123	$49.728.839.399
VALLE DEL CAUCA	80	$25.650.782.375
CUNDINAMARCA	51	$27.397.691.999
ATLANTICO	42	$69.653.441.283
SANTANDER	31	$37.290.139.189
BOLIVAR	16	$8.352.251.358
RISARALDA	15	$17.942.458.766
CASANARE	12	$5.231.448.812
HUILA	12	$1.718.583.081
META	12	$7.895.589.319
NORTE DE SANTANDER	12	$1.745.552.292
CORDOBA	10	$2.991.171.154
NARIÑO	10	$8.172.512.259
TOLIMA	8	$7.580.182.918
BOYACA	7	$1.038.389.206
CALDAS	7	$13.936.769.230
CESAR	7	$2.330.536.500
MAGDALENA	7	$3.555.087.617
Total	1.094	$991.626.166.842

****La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.*
**** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.*

Link:https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamanoempresarial-de-los-proveedores-del-secop

Consulta realizada el 6 de Agosto del 2026

Este último cuadro nos indica que en Risaralda podemos tener oferentes que nos puedan brindar el servicio requerido por la entidad, este análisis deja evidenciado lo que para la adquisición de los servicios de mantenimiento de equipos menores y especializados que necesita la entidad bomberil muy posiblemente el oferente sea catalogado como Mipymes.

Por lo tato en el proceso que adelantara la entidad se deben dejar trazados según el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. los Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas del decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta según lo expuesto anteriormente que los proveedores que se investigaron en el mercado en su mayoría son micro y pequeñas empresas, lo que permite demostrar, que en el mercado quienes ofertan los productos del presente proceso (mantenimiento equipos menores) tienen esta característica, por lo que es posible que el contratista sea una Mipyme.

De acuerdo con la caracterización de la oferta realizada hasta este punto podemos definir que, dentro del presente análisis del sector, se evidencia la existencia de micro, pequeñas y medianas empresas – Mipymes con capacidad potencial para participar en el mercado relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos menores especializados, los cuales se relacionan a continuación:

NAUTICENTER		MANUEL PADILLA TEL 57-6608192 CEL 321-6057001	Avda. Jimenez # 17-49 Manga / Cartagena de Indias		SI	
KPN COLOMBIA S.A.S.	APAGADO TODO EL TIEMPO	3145045348	Carrera 62 No. 5A-28 Barrio Pradera, Bogotá - Colombia	901.038.504 - 3	SI	
DELTA DE COLOMBIA SA	LILIA GOMEZ 318-8067698 COORDINADORA COMERCIAL CORREO: lgomez@deltaplus.com.co	+57 601 4 845 845	Calle 17A N° 68 D 26 - Zona Industrial Montevideo de la ciudad de Bogota D.C. - Bogotá -	900.642.766.	SI	
NESTOR BRAVO S.A.	GERSON PIEDRAHITA CEL. 311 3000348 (me envio el contacto de Oscar en Licitaciones)	3229276429 – 3206968826 - (606) 3119929	Av. 30 de Agosto #38-10, Pereira, Risaralda	800.050.903 - 1	SI	
INCOLDEXT LTDA		324 5568362	Cl. 6 #31c - 55, Puente Aranda, Bogotá, Cundinamarca	860051227	SI	
FUEGO Y RESCATE	DIRECTOR CAPITAN WILSON CEL 315-5115478 / 311-2143296	(57) 1 4789820 y el celular 311 214 3296.	Bogotá, Calle 12 Sur N° 29D-67.	900.198.941-0	SI	

Por tal razón, la estructuración del proceso deberá promover condiciones que faciliten su participación, garantizando simultáneamente que los requisitos exigidos sean proporcionales a la naturaleza, cuantía, complejidad y riesgos asociados al objeto contractual.

Por consiguiente, y con el fin de fomentar la pluralidad de oferentes y el desarrollo empresarial, la entidad propenderá por la participación de este sector. Las variables diferenciales específicas, tales como factores de ponderación, criterios de evaluación, reglas de desempate o la eventual aplicación de convocatorias limitadas para MIPYMES, serán estructuradas y detalladas en los Estudios Previos y en los Pliegos de Condiciones que rijan el presente proceso de selección

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La **U.A.E CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** para el mantenimiento de estos equipos especializados que están directamente relacionados con las necesidades constantes derivadas de su operación y del alto nivel de exigencia al que son sometidos en la atención diaria de emergencias dentro de su jurisdicción.

En el Histórico institucional solo se ha realizado un contrato de mantenimiento de equipos especializados para el abastecimiento de Aire marca BAUER utilizados en el combate de incendios y atención de Emergencias, con el fin de determinar los recursos necesarios para esta contratación se relaciona en la tabla a continuación:

DESCRIPCIÓN	**2018**
PROCESO	MC-11-2018
OBJETO	CONTRATAR LA INSPECCIÓN, PRUEBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL COMPRESOR DE AIRE RESPIRABLE POR ETAPAS MARCA BAUER PROPIEDAD DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS
VALOR	$10,198,300
MODALIDAD	Mínima Cuantía

El Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas, verificó los datos abiertos de la plataforma Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en donde se evidencia la información relacionada con la prestación de servicios de Mantenimiento de Equipos, incluyendo el gasto mensual y el gasto anual reportado para esta categoría en el departamento de Risaralda, así:

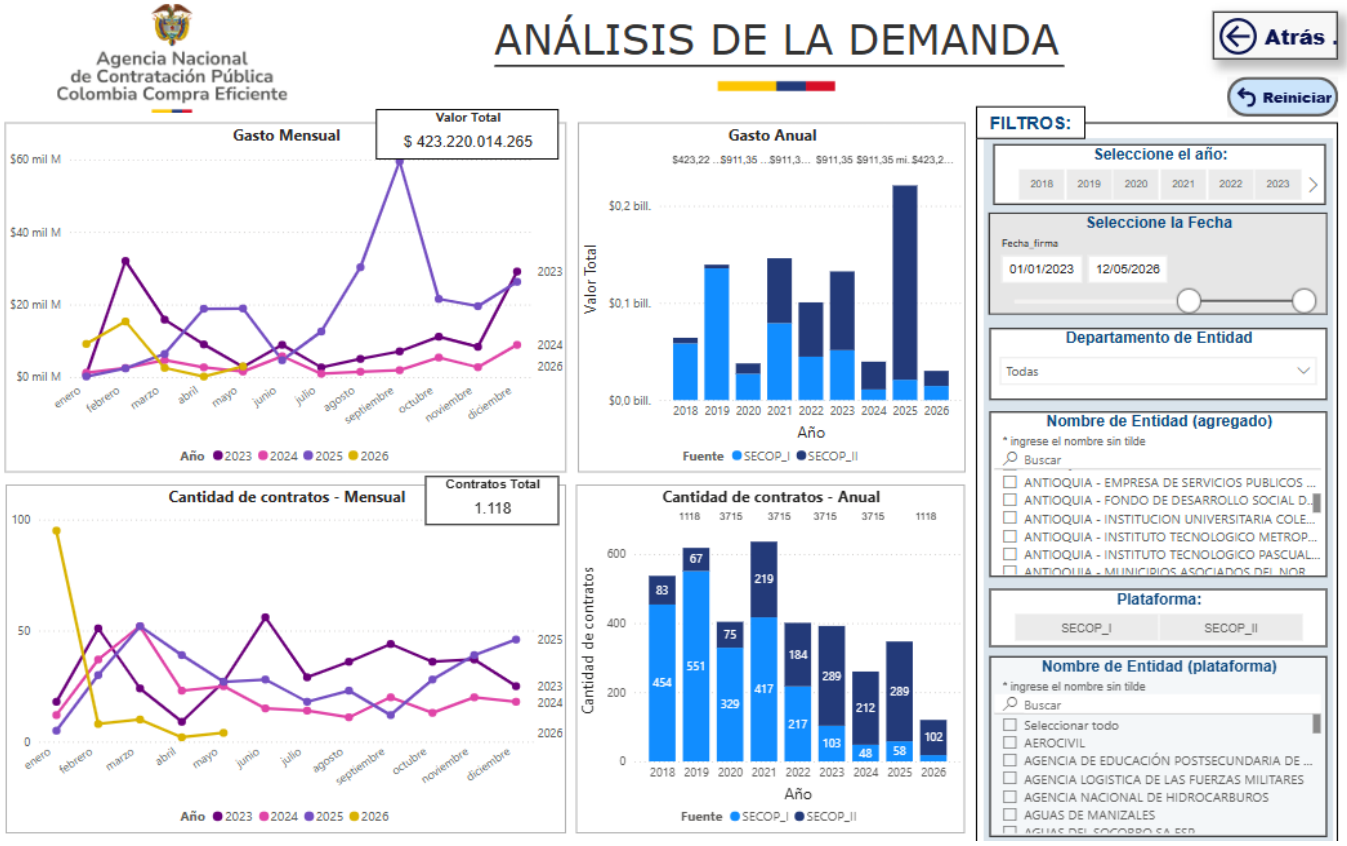
4.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

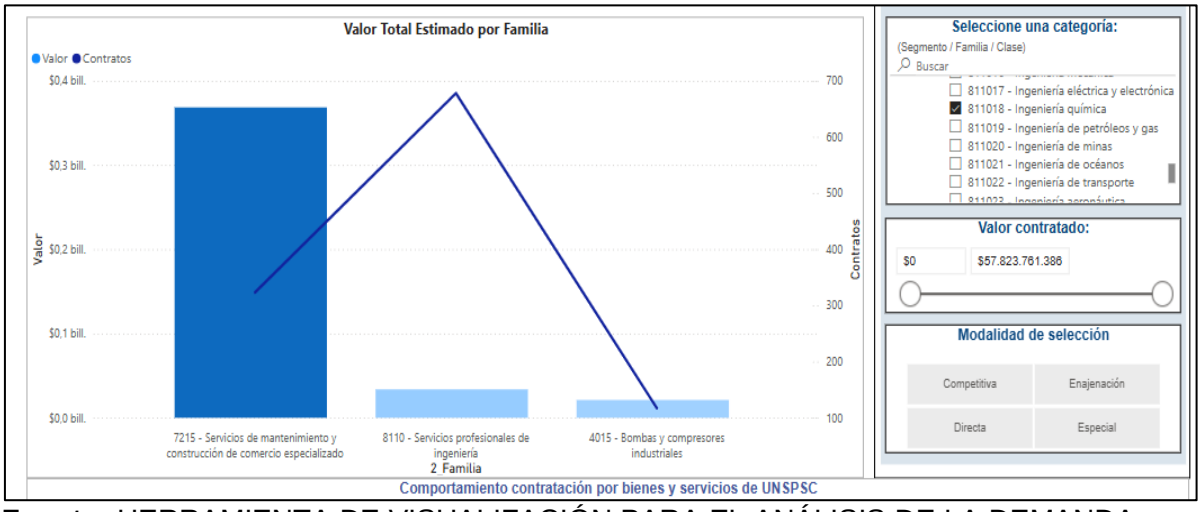
Las diferentes entidades públicas han adquirido en vigencias anteriores Mantenimiento de equipos como compresor BAUER, procesos de invitación pública adelantados a través de la plataforma SECOP II, conforme se detalla a continuación.

4.2.1 Tabla de adquisiciones de otras entidades

ITEM	VIGENCIA	No. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	2024	CO1.NTC.6136231	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Contratación directa	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los compresores BAUER propiedad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, incluido el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada. SBLG	$80.000.000
2	2024	SECOP II – 2024-COBD-001	Cuerpo Oficial de Bomberos Municipal	Contratación Directa – Mínima Cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo de compresor BAUER para equipos de respiración autónoma	$12.500.000
3	2025	SECOP I – LP-2025-045	Gobernación Departamental	Licitación Pública	Servicio integral de mantenimiento de equipos menores, incluyendo compresores BAUER	$68.000.000
4	2026	SECOP II – MC-2026-017	Bomberos Voluntarios (convenio con Alcaldía)	Convenio Interadministrativo	Prestación de servicio de mantenimiento de compresores BAUER como parte de la dotación bomberil	$25.000.000

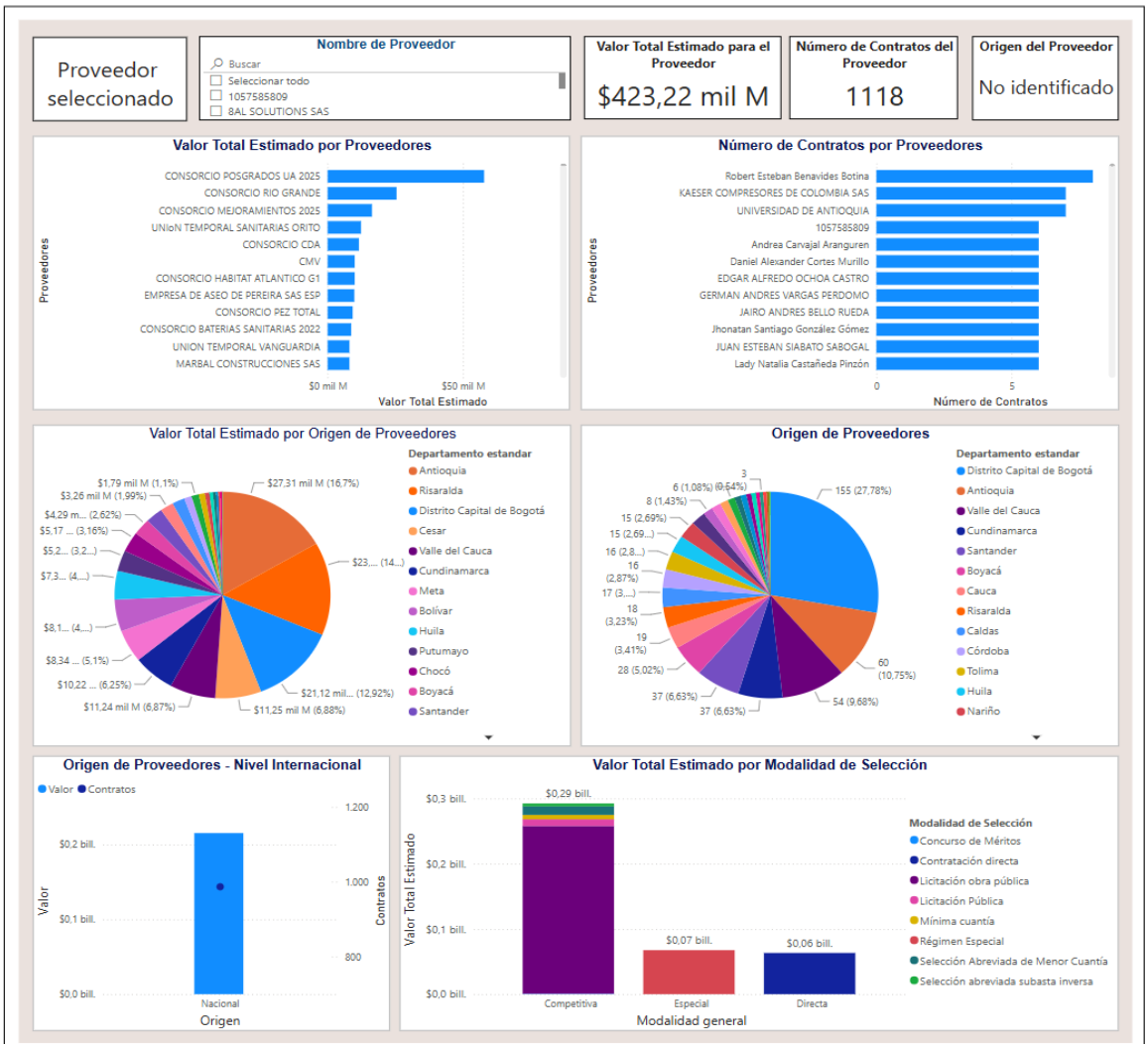
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente





Fuente: HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA" de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DEL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DESDE LOS DATOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:



Fuente: HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA" de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

Al revisar como se han comportado las entidades públicas en el desarrollo de servicios de mantenimiento de Equipos y otros equipos especializados se puede encontrar que en la mayoría de los casos se hacen a nivel Nacional por medio de procesos de selección competitiva de mínima cuantía o de menor cuantía y que el Código UNSPSC 72101500 de Servicios de mantenimiento y reparación, se muestra con el mayor comportamiento en las entidades públicas y privadas y que en el periodo comprendido entre el año 2023 y lo que va trascurrido del año 2026 se han realizado 1.118 contratos por un valor aproximado de $ 423.220.014 mil millones de pesos.

4.3 PROVEEDORES EN EL MERCADO DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL

NOMBRE	PERSONA A CONTACTAR	CARGO
NAUTICENTER SAS CALLE 26 17 BARRIO MANGA, CARTAGENA, Bolívar57 - 605 6794929	Antonio De Jesús Reyes Vásquez	Representante Legal
EQUIPOS FUEGO & RESCATE S A S calle 12 sur 29 d 67, Bogotá, 3112143296	*Azucena Gómez Barbosa*	Representante Legal
SOLNOW S.A.S carrera 51b cl. 80 96 ap. 10 a, barranquilla, Atlántico	Luis Gabriel Carvajalino Pérez	Representante Legal

4.4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE DETERMINACIÓN DEL FACTOR PRECIO

El valor estimado de la orden de será hasta por la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000) IVA INCLUIDO, MONEDA LEGAL CORRIENTE**. Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o legal, costos directos e indirectos.

Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la entidad realizó el análisis económico del sector, teniendo en cuenta los principios de planeación, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Para la determinación del valor estimado del contrato se analizaron las siguientes variables:

- Contrataciones realizadas previamente por la entidad para objetos similares o relacionados, teniendo en cuenta comportamientos históricos de precios, condiciones técnicas ejecutadas, valores contratados y necesidades operativas institucionales.
- Procesos contractuales adelantados por otras entidades públicas con objetos similares, consultados a través de plataformas oficiales de contratación pública, con el fin de identificar referencias de mercado y condiciones económicas comparables.
- Cotizaciones y consultas de mercado realizadas a proveedores y empresas del sector con capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual, permitiendo establecer valores actuales y acordes con las condiciones reales del mercado.
- Con base en la información recopilada, la entidad efectuó el análisis comparativo correspondiente, determinando un presupuesto oficial razonable, proporcional y acorde con las condiciones técnicas y económicas requeridas para satisfacer la necesidad institucional.

4.4.1. ADQUISISCIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Una vez establecidos los aspectos fundamentales del mercado, es necesario entonces tener en cuenta las adquisiciones previas de la entidad, con el fin de poder establecer de acuerdo con la disponibilidad de los recursos de la presente vigencia, se fije entonces un presupuesto a desarrollar; de acuerdo con el comportamiento del sector,

a las adquisiciones previas y además a la necesidad y publicadas en el portal de contratación de Colombia Compra.

DESCRIPCION	2018
PROCESO	MC No 11 del 2018
OBJETO	CONTRATAR LA INSPECCIÓN, PRUEBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL COMPRESOR DE AIRE RESPIRABLE POR ETAPAS MARCA BAHUER PROPIEDAD DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS.
VALOR	$10,198,300
MODALIDAD	Mínima Cuantía

De la anterior información es posible evidenciar la permanencia de la necesidad del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos Bauer para garantizar la seguridad de nuestras unidades y la atención de las emergencias con el fin de bridar una eficiente prestación del servicio en la gestión integral del riesgo de incendios en el municipio, por lo tanto, se anexa el resumen o cuadro de costos de los procesos de mantenimiento realizado en estos equipos los últimos 15 años.

4.4.2. PROCESOS CONTRACTUALES ADELANTADOS POR ENTIDADES PUBLICA

ITEM	VIGENCIA	No. PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1	2024	CO1.NTC.6136231	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Contratación directa	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los compresores BAUER propiedad de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, incluido el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada. SBLG	$80.000.000
2	2024	SECOP II – 2024-COBD-001	Cuerpo Oficial de Bomberos Municipal	Contratación Directa – Mínima Cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo de compresor BAUER para equipos de	$12.500.000

					respiración autónoma	
3	2025	SECOP I – LP-2025-045	Gobernación Departamental	Licitación Pública	Servicio integral de mantenimiento de equipos menores, incluyendo compresores BAUER	$68.000.000
4	2026	SECOP II – MC-2026-017	Bomberos Voluntarios (convenio con Alcaldía)	Convenio Interadministrativo	Prestación de servicio de mantenimiento de compresores BAUER como parte de la dotación bomberil	$25.000.000

4.4.3. PRECIOS DEL MERCADO

El Decreto 1082 de 2015 y la Ley 80 de 1993, señala que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración de la invitación pública de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

Una de las formas de calcular el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, fue la verificación de los precios de los insumos y servicios requeridos en diferentes empresas del sector y prestadoras de los servicios requeridos por la entidad, por tal razón se solicitaron cotizaciones del servicio a las siguientes empresas reconocidas para tal fin: Incoldex, Delta Plus, Fuego y rescate, Solnow, Nauticenter

El **CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, realizó un estudio de precios de mercado obtenido a través de cotizaciones de personas y/o empresas que prestan el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con mano de obra y suministro de repuestos para los sistemas de compresores de aire tanto fijos (tipo cascada) y portátiles para el suministro de aire respirable y llenado de tanques SCBA en la atención de emergencias, de acuerdo a la descripción y a precios unitarios, con los cuales se define el valor promedio.

Las cotizaciones recibidas deben servir como referencia para que los proponentes garanticen la proporcionalidad entre el valor del objeto ofrecido y su precio, evitando cualquier discrepancia evidente entre el objeto contratado y su valor. Es fundamental que los precios ofertados no sean irrisorios ni desproporcionadamente bajos, ya que esto podría generar un eventual incumplimiento del contrato o conflictos relacionados con imprevisión, lesión, abuso de derecho, entre otros, que deben evitarse en el marco de la contratación público-administrativa.

MANTENIMIENTO EQUIPOS BAUER COBD

N°	NOMBRE DEL EQUIPO - MARCA -SERIE / MODELO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Cotizacion 1 con IVA incluido	Cotizacion 2 con IVA incluido	PROMEDIO
1	**MANTENIMIENTO COMPRESOR MARCA BAUER 5.5 CFS 55 2S-45DF**	Mantenimiento preventivo y correctivo para compresor marca BAUER modelo: CFS 55 – 2S45DF que incluye: Limpieza del compresor. Revisión y mantenimiento de válvulas y sensores de control. Revisión y mantenimiento de la unidad de motor. Revisión de mangueras para llenado, ajustes eléctricos y mecánicos. Revisión de la unidad de llenado con su panel de instrumentos. Limpieza general. Prueba de puesta en marcha del equipo.	1	$18.866.145	$12.373.977	$15.620.061
		Cambio de aceites (especializado para este tipo de equipos) Se incluye aceite para limpieza de carter	1	$ 788.637	$ 2.694.636	$1.741.636
		Cambio del filtro de aceite (original del equipo) con kit de sellos.	1	$ 72.804	$ 754.222	$ 413.513
		Cambio Cartucho de purificación (original del equipo) con kit de sellos.	1	$1.743.864	$ 3.944.850	$ 2.844.357

		Cambio filtro de aire Entrada (Original del equipo)	1	$ 82.798	$ 188.615	$ 135.706
		Kit de partes requeridos para mantenimiento correctivo	1	$ 1.456.626	$ 3.055.920	$ 2.256.273
		Kit de partes para adecuación de punto de llenado para nuevos SCBA´s	1	$ 1.053.745	$ 1.053.745	$ 1.053.745
		Mantenimiento preventivo a cilindros de almacenamiento	1	$5.118.190	$ 5.118.190	$5.118.190
2	**MANTENIMIENTO COMPRESOR MARCA BAUER JUNIOR II Modelo JRII-GK Serial 4808614188**	Mantenimiento preventivo y correctivo para compresor marca BAUER modelo: Junior II que incluye: Limpieza del compresor. Revisión y mantenimiento de válvulas y elementos de control. Revisión y mantenimiento de la unidad de motor de combustión. Revisión de mangueras para llenado, ajustes mecánicos. Limpieza general. Prueba de puesta en marcha del equipo.	1	$ 8.289.369	$ 2.258.025	$ 5.273.697
		Cambio de aceites (especializado para este tipo de equipos) - Se incluye aceite para limpieza de carter	1	$ 788.637	$ 1.049.223	$ 918.930

		Cambio cartucho de purificación (original del equipo) con kit de sellos.	1	$ 357.871	$ 850.612	$ 604.241
		Cambio filtro de aire Entrada (Original del equipo)	1	$41.466	$ 128.044	$ 84.755
		Servicio a motor	1	$ 1.204.280	$ 1.204.280	$ 1.204.280

Los productos resaltados en color amarillo no fueron cotizados por la empresa por lo que se tomó el valor mayor de otra empresa cotizante con el fin de tener un valor total que permita realizar la comparación y determinar el valor promedio.

Es importante mencionar que los valores unitarios determinados en el presente estudio de mercado son los correspondientes a los desarrollados en la columna de Nombre VALOR FINAL PROMEDIO, los cuales corresponden a los precios máximos de referencia establecidos por la Entidad para cada uno de los ítems objeto del proceso, obtenidos a partir del análisis de las cotizaciones recibidas, cotización realizada por la Entidad y de la metodología empleada para la estimación del presupuesto.

En consecuencia, al momento de presentar la oferta económica, ningún precio unitario ofertado podrá superar el valor establecido por la Entidad para el respectivo ítem (VALOR FINAL PROMEDIO). Po lo tanto el proponente podrá ofrecer valores iguales o inferiores a dichos precios, de acuerdo con su estructura de costos, condiciones comerciales y capacidad operativa.

Los precios unitarios finalmente ofertados por el adjudicatario constituirán los precios contractuales aplicables durante la ejecución, y serán utilizados para la liquidación y pago de los servicios efectivamente requeridos, ejecutados y recibidos a satisfacción, dentro del esquema de contratación a precios unitarios y hasta agotamiento del monto contractual.

4.5 ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO.

Como guía para el proponente se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales que tiene este tipo de Contratos:

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Estampilla Pro-Cultura	Municipal	0.5%
Estampilla Pro-Adulto Mayor	Municipal	3%
Estampilla Pro-hospital	Departamental	2%
Estampilla Pro-deporte y recreación	Municipal	2%
Estampilla para la justicia familiar	Municipal	2% (Siempre y cuando aplique)
Retención en la fuente	Nacional	De acuerdo con la actividad económica.

IMPUESTO – CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	VALOR O PORCENTAJE
Rete-ICA	Municipal	De acuerdo con la actividad económica.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de los mismos, los incrementos que sufran durante la ejecución del Contrato o los nuevos que se creen serán reconocidos, siempre y cuando el evento se produzca luego de firmado éste.

NOTA 1: Los impuestos de estampilla **PRO-HOSPITALES y PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN**, sólo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo. (Acuerdo 033 del 30 de diciembre de 2020)

NOTA 2: Cualquier tipo de retenciones aplicada de acuerdo con las características que se reflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuando el proveedor tiene calidad de gran contribuyente a este no se le aplica retención.

5 ACUERDOS INTERNACIONALES

Conforme lo establecido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación pública, el presente proceso contractual se encuentra cobijado por los siguientes:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

6 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con la necesidad que requiere satisfacer el **Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas**, en conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y con lo desarrollado en el presente análisis respecto a la oferta, demanda,

comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de **Mínima cuantía**.

Se recomienda que el contrato se estructure como un **contrato de prestación de servicios para la inspección, prueba, mantenimiento preventivo y correctivo de los compresores de aire respirable**, ejecutado bajo el sistema de precios unitarios, hasta el límite del presupuesto contractual disponible.

El análisis de mercado permitió obtener precios de referencia individualizados para cada tipo de mantenimiento y suministro de repuestos. En consecuencia, se recomienda establecer dichos valores como precios máximos unitarios de referencia, cuando así lo determine definitivamente la Entidad.

Se concluye que no se trata de un mantenimiento ordinario de equipos, sino de la intervención sobre **compresores de aire respirable**, cuya falla puede comprometer la seguridad operacional y la integridad del personal en la atención de emergencias. Por lo tanto, se debe exigir experiencia específica o relacionada, así como personal certificado por las casas fabricantes o distribuidores autorizados, con el fin de garantizar la calidad del servicio y la preservación de las garantías de los equipos.

El análisis permitió establecer que en este mercado pueden participar **micro, pequeñas y medianas empresas especializadas**, pero la condición individual de MiPymes deberá ser acreditada conforme a la normativa vigente.

Finalmente, por el tipo de contratación que se está buscando, es necesario incluir en los criterios habilitantes y/o técnicos condiciones que fortalezcan la responsabilidad ambiental y la contratación sostenible. En este sentido, se debe requerir que los oferentes cuenten con un sistema de **destinación final y adecuada de los residuos peligrosos** generados durante el mantenimiento de los compresores de aire respirable.

Se firma en Dosquebradas en el mes de agosto de 2026.

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General – Comandante

Proyectó: Héctor Fabio Mejía
Apoyo estratégico – COBD.

Revisión y aprobó: Johana Milena López Giraldo
Abogada – Externa

Revisión: José Uriel Pino
Contador - Externo